



**Hecho Esencial**  
**Empresas Copec S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N°0028**

Santiago, 1 de julio de 2011  
Gerencia General  
N 51

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

De mi consideración:

El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta denominada Empresas Copec S.A., con domicilio en la Región Metropolitana, Avenida El Golf N°150, piso 17, Comuna de Las Condes, inscrita en el Registro de Valores con el N°0028, RUT N°90.690.000-9, debidamente facultado por el Directorio, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la sociedad y sus negocios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N°30, de esa Superintendencia.

En Sesión de Directorio celebrada en el día de ayer 30 de junio de 2011, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Constituir una sociedad filial, a la cual se aportarán los activos de Empresas Copec S.A. que dicen relación con el giro minero, los cuales representan aproximadamente el 0,87% del total de activos de la Compañía. Tales activos consisten, principalmente, en acciones de sociedades anónimas y participaciones en sociedades de responsabilidad limitada, todas filiales o coligadas de Empresas Copec S.A., y cuyas actividades se vinculan directamente con las operaciones mineras.

2.- Asumir compromisos relacionados con el financiamiento necesario para la ejecución y desarrollo del proyecto de extracción de carbón de Inversiones Laguna Blanca S.A. y filiales (el "Proyecto"), financiamiento que será otorgado por entidades financieras locales. Tales compromisos consisten en lo siguiente:

2.1.- Aportes para Desembolsos: Empresas Copec S.A. deberá efectuar aportes que permitan a la coligada Inversiones Laguna Blanca S.A. y filiales mantener el capital requerido para la ejecución del Proyecto, correspondiendo en consecuencia a Empresas Copec S.A. un monto máximo por este concepto de US\$ 107.500.000, cifra que incluye los aportes de capital y créditos subordinados ya entregados a la fecha.

2.2.- Aportes por Recurso de *Completion* o Terminación: Empresas Copec S.A. entregará recursos, por la vía de aportes de capital o créditos subordinados /i/ en caso de existir sobre costos en relación con el presupuesto de inversión del Proyecto; o /ii/ de ser necesario para que el Proyecto apruebe el Test de Entrada en Funcionamiento, según este término será definido en el contrato de financiamiento. El monto máximo del aporte, por este concepto, es US\$ 25.000.000.

2.3.- Aportes para Ejercer Opción de Compra de Pertencencias Mineras. Empresas Copec S.A. efectuará aportes de capital o créditos subordinados que permitan a Inversiones Laguna Blanca S.A. y filiales ejercer y pagar la opción de compra establecida en el "Contrato de Opción de Compra de Pertencencias Mineras" suscrito en su oportunidad con la Corporación de Fomento de la Producción respecto de las concesiones mineras denominadas "Estancia Invierno". El monto máximo del aporte por este concepto es el equivalente en moneda nacional de US\$100.500.000. Este compromiso queda sujeto a que Inversiones Laguna Blanca S.A. y filiales no opten, antes del vencimiento del plazo de la opción de compra, por una vía alternativa de explotación o por activos sustitutos de las pertencencias mineras "Estancia Invierno", cuya explotación sea técnica y económicamente aceptable para los acreedores.

3.- Finalmente, y en relación a lo ya informado a esta Superintendencia como "Hecho Esencial" el 19 de mayo pasado, doy cuenta de que se concretaron y se formalizaron en el día de ayer, 30 de junio, los acuerdos relacionados con la incorporación de la filial Abastecedora de Combustibles S.A. como socio, con el 51% de participación, en la empresa colombiana "Inversiones del Nordeste S.A.S." ("IN"). Ello implicó un desembolso total de alrededor de COL\$139 mil millones, monto que fue destinado, principalmente, a capitalizar IN, con el objeto de dotarla de recursos para su futuro desarrollo.

Empresas Copec S.A. estima que, una vez materializadas las operaciones, estas tendrán positivos efectos en los resultados de la Compañía, sin perjuicio que por el momento estos no son cuantificables.

Saluda muy atentamente a usted,



Eduardo Navarro Beltrán  
Gerente General  
Empresas Copec S.A.

c.c.:

Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso  
Comisión Clasificadora de Riesgo  
Banco Santander, Sr. Andrés Sepúlveda  
IM Trust, Sr. Jorge Ovalle